

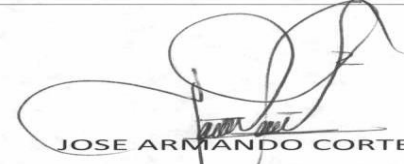


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

Estado No. 035						
No.	TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTIA REAL	76 736 31 03 001 2019 00084 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL ANGEL ARANZAZU RENDON	A.I. 0127	07 MARZO 2022
2	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2019 00166 00	LUIS ALBERTO LONDOÑO ZAPATA	CARLOS ZAMBRANO CANDIL	A.S. 051	07 MARZO 2022
3	EJECUTIVO CIVIL	76 736 31 03 001 2022 00025 00	JUAN CARLOS LORENZO ALVIS		A.I. 0127	07 MARZO 2022
4	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA	76 736 31 03 001 2022 00027 00	REINALDO DE JESUS GALEANO NARVAEZ		A.I. 0123	07 MARZO 2022
5	VERBAL ESPECIAL IMPUGNACION DE ACTOS	76 736 31 03 001 2022 00016 00	JULIO CESAR CASTILLO BARBOSA		A.I. 0131	07 MARZO 2022

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11556, se fija el presente Estado en forma electrónica, en la Página Web de la Rama Judicial -Micrositio del Despacho-, por el término legal de un día, en la fecha **de marzo 08 de 2022, a las 08:00 AM** y para todos los efectos legales se entiende desfijado en la misma fecha, a las 5:00 P.M., con el objeto de dar cumplimiento a los Principios de Publicidad, Debido Proceso y Derecho de Defensa; aunque permanecerá publicado en línea por un tiempo prudencial para los fines pertinentes. Se utiliza la firma escaneada, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 491 de 2020 y el citado acuerdo, expedido por el CSJ.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO